MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
DECRETO Nº: 205
CURACAUTIN, 05 de Abril de 2017

VISTOS:

1. La solicitud Nº 102, 04/042017, del Director del Liceo las Araucarias, sobre compra de material didáctico para los estudiantes prioritarios, beneficiarios de la Subvención Pro-Retención del establecimiento;
2. La disponibilidad de recursos, correspondientes a la acción, "Compra de material didáctico para apoyar los aprendizajes", de los alumnos Prioritarios incluidos en la selección entregada por el Ministerio de Educación.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
4. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº1, de 2006, del Ministerio del Interior;
5. El Decreto Exento Nº 3.276, 06/12/2016, sobre delegación de facultades en el Administrador Municipal conforme el Articulo 63, letra j), de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir compra de material didáctico para los estudiantes prioritarios, beneficiarios de la Subvención Pro-Retención del establecimiento;
2. Listado de productos proporcionado por el proveedor Proveedores Integrales del Sur S.A, con vigencia desde Diciembre 2016 indicado en la Licitación ID 4114-72-LE16.
3. Los recursos provenientes de la Subvención Pro Retención 2016;

DECRETO:

1. APRUEBASE la Orden de Compra Nº 4114-58-SE17, a Proveedor Proveedores Integrales del Sur S.A, Rut:76.041.579-0, por compra de materiales escolares didácticos, para uso de los estudiantes prioritarios, beneficiarios de la Subvención Pro-Retención del establecimiento;
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara a la Subvención Pro Retención.

ANOTESE,COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTIN

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/gkws/chov/vcc
Distribución
-Alcaldía
-Daem
-Liceo